

A Sr. Ministro de Estado en el Departam.^{to} de Hacienda.

Lima a 13 de Mayo
1825.

Notifíquese al Sr. Coron. Lamadrid p.^a por el Jurgado correspond.^{te} la Caza perteneciente al Em-
 y pague en la Tesorería grado al Cavillo, D.^{no} José Antonio Morote, situada en la
 ría gent. los arrenda- Calle de S.^{ta} Sebastian, y ocupandola el Ferme Coronel D.^{no}
 mientos de la casa men- Lorenzo Lamadrid, es de necesidad q.^e S.^{ta} se sierva hacerlo
 rionada p.^a todo el año presente a S.^{ta} el Sup.^{mo} Consejo de Gob.^{no} para que
 tiempo que la ha ocupa- Ordene al expresado Ferme Coronel sacrificara en esta Feo
 do y en adelante la raria gral. los Arrendam.^{tos} de dha. Caza, por el tiempo
 ocupare; poniendo que la ocupa, y en adelante ocupare, así como que en
 además a disposición tregue al Depositario de Secuencas los Muebles que ella
 contenia.

Del Jurgado de Secuencas
 tras los muebles que
 encontro en ella cu-
 ando entró a habi-
 tarla: al efecto de-
 vuelvase a los Ad-
 ministrador. del Tesoro
 p.^a el Minis.^{to} de Hac.^{da}

Dios que. a N.^{ra}

Domingo de la Cruz
Cavarré

Lorenzo Barro



D. h. 120-152

No en 16.

MH-OL 120
Ca. 22
Doc. 340
Fol. 1

Lima

~~Handwritten scribbles and crossed-out text at the bottom left.~~

Mayo 14. de 1825.

Cumplase por los Administradores ^{de la pof.^{ca}} lo dispuesto en el Supremo Decreto que antecede.



Curator
D

D. R. 180-125